



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DESESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

2 DE DICIEMBRE DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

**SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
2 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de la asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa que existen presentes 33 Diputados y Diputadas. Además, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Luis Alfonso Silva Romo y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se confieren los permisos con base en la facultad que me confiere la fracción décimo cuarta del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
2 DE DICIEMBRE DEL 2020**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, solicito que se pueda obviar la lectura del orden del día, por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a consideración del Pleno la solicitud de la Diputada Hilda Pérez Luis respecto a que se obvie la lectura del orden del día, ya que todos tienen conocimiento del mismo, y se pase directamente a su aprobación...

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Presidente. Sólo una pregunta. Se entiende que nosotros tenemos que, la semana pasada se determinó que en esta sesión se iba a elegir la mesa directiva. Dentro del orden del día yo no veo ese punto, porque tiene plazo, tiene fecha, es un acuerdo parlamentario. No podemos aprobar un orden del día que no traiga incluido este tema. Entonces, yo le pregunto qué es lo que se va a hacer, por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, compañera. Está en el orden del día que está a consideración viene el punto al que hace usted referencia. Se está haciendo el cargo apenas en las tabletas para que ustedes tengan conocimiento de todo el orden del día, pero sí está incluido. Ya está en las tabletas el orden del día completo. Está a consideración del pleno que se obvie la lectura y pasemos directamente a la aprobación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se tiene que aprobar el orden del día para que sepamos qué sesión vamos a recesar. Está a votación del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

virtud de que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706, aprobado el 8 de julio del año 2020, se someten a la consideración del Pleno. Dado que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban las actas referidas. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el artículo 706 aprobado el 8 de julio de este año, se consulta a la Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que se realicen los trámites legales correspondientes. Con la facultad que me confiere la fracción II del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara un receso para llevar a cabo lo que mandata el artículo 22 del Reglamento Interior de este Congreso.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

(Lunes 7 de diciembre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Buenas tardes. Es obvio que no alcanzamos el quórum para reanudar la sesión. Citamos de nueva cuenta a los compañeros y compañeras Diputadas para el miércoles a las 11 de la mañana para reanudar y dar salida a los asuntos pendientes de esta sesión. Muchas gracias.

(Miércoles 9 de diciembre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, vamos a reanudar la sesión ordinaria de fecha dos de diciembre del año dos mil veinte correspondiente al primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de esta sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado. Con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción segunda de la Ley Orgánica



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pido a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa a la Presidencia que se registraron treinta y ocho asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum en esta Legislatura. Además, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Magaly López Domínguez y del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se conceden dichos permisos con base en la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Se reanuda la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Pasaremos al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Elección de las y los Diputados que integrarán la mesa directiva de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que fungirán durante el tercer año de ejercicio Constitucional.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento en el artículo...

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, si me permite el uso de la palabra, por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sí, compañera. Después, yo le indico el momento.

Con fundamento en el artículo ciento cuarenta de la Constitución Política del Estado Libre y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Soberano de Oaxaca, treinta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y veintiuno y ciento cincuenta y siete del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca procederemos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la mesa directiva de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para fungir durante el tercer año de ejercicio Constitucional. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas. Por consiguiente, se solicita a las y los Diputados que cuando escuchan su nombre pasan a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las y los Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

¿Alguna compañera Diputada o compañero Diputado que no haya emitido su voto aun? Se solicita a la Secretaría haga el cómputo correspondiente e informe a esta Presidencia sobre el resultado obtenido.

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo de la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

se informa que se emitieron treinta y siete cédulas a favor de la fórmula siguiente: Presidente Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García; Vicepresidente, Diputada Arcelia López Hernández; Secretaria, Diputada Rocío Machuca Rojas; Secretario, Diputado Saúl Cruz Jiménez; Secretaria Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra y se reportaron también tres cédulas a favor de otras fórmulas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

En vista de la votación emitida esta Presidencia declara que son integrantes de la mesa directiva de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Oaxaca para fungir durante el tercer año de ejercicio Constitucional las Diputadas y Diputados siguientes: Presidente, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Vicepresidente, Diputada Arcelia López Hernández. Primera Secretaria, Diputada Rocío Machuca Rojas. Segundo Secretario, Diputado Saúl Cruz Jiménez. Tercera Secretario, Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra. Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales para los efectos correspondientes. En virtud de la votación emitida, solicitó a las Diputadas y Diputados electos pasar al frente de esta mesa directiva para rendir la protesta de Ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la Constitución Política local y el artículo diecinueve fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hagan el favor compañeros Diputados de pasar al frente.

Se solicita a las y los Diputados presentes, servidores públicos y público asistente ponerse de pie para la protesta de Ley correspondiente.

Diputadas y Diputados, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente y Vicepresidente, primera Secretaria, segundo Secretario y tercera Secretario de la mesa directiva de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado que esta Legislatura les ha conferido?

"Sí, protesto"

Si así no lo hicieréis, que el Estado y la nación os lo demanden.

Solicito a las y los Diputados integrantes de la nueva mesa directiva que fungirán para el tercer año de ejercicio legal de la Legislatura en funciones ocupar su lugar en esta mesa directiva y a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público asistente tomar asiento. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 2 de diciembre del 2020.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

A continuación esta Presidencia procederá con la declaratoria de instalación de la mesa directiva que fungirán para el tercer año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura. Solicito a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para realizar la declaratoria correspondiente.

Esta Presidencia declara siendo las dos veinticinco de la tarde del día miércoles dos de diciembre del año dos mil veinte queda instalada la mesa directiva que fungirá para el tercer año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado para los efectos Constitucionales y legales correspondientes. Muchas gracias, pueden sentarse.

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Aurora López Acevedo.

La Diputada Aurora Berta López Acevedo:

Voy a utilizar la tribuna. Compañeras, con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público y medios de comunicación que nos acompañan y escuchan por las redes de las distintas plataformas, muy buenas tardes. La otra pandemia ha llegado a este Congreso, la violencia contra las mujeres. Al inicio de esta Legislatura con bombo y platillo hicimos gala de esta tribuna para celebrar que por primera vez en Oaxaca se conformaba la primera Legislatura del Estado mayoritariamente por mujeres. Hemos presentado a lo largo de estos dos años diversas propuestas legislativas y se han aprobado reformas a las Leyes con el objeto de garantizar los derechos de las mujeres desde la postulación a los cargos de elección popular hasta el acceso a los mismos. Hemos exigido que se dé la igualdad de género en la integración del gabinete, en los Ayuntamientos, en los distintos órganos colegiados a efecto de que se puedan integrar y ocupar los cargos de dirección y de decisión y, en general, hemos pugnado prevenir y erradicar la violencia de género en todos los ámbitos. No obstante, pareciera ser que cuando se trata de hacer valer estos derechos al interior de este Congreso, nos olvidamos de ser solidarios y garantice los derechos de las mujeres anteponiendo intereses personales y de grupo. Así, mientras en el Congreso Federal celebraron que por segundo año consecutivo presidiera la mesa directiva una mujer a fin de fortalecer la igualdad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

de género y acrecentar el acceso en los espacios de toma de decisiones, para todas las mexicanas, lamentablemente hoy, en este Congreso estamos por desistir de esta lucha, no permitiendo que una compañera acceda al espacio, lo que significa un retroceso y una flagrante violación política de género en contra de los derechos de las mujeres violentando con ello lo establecido en los artículos treinta y tres de la Ley Orgánica, veintiuno y veintidós del Reglamento Interior del Congreso en el que se establece que la mesa directiva se integrará atendiendo el principio de igualdad de género y que la Presidencia de la misma será rotativa y será ejercida de forma alternada. Ello es así pues sabemos que en el primero y segundo año legislativo quienes encabezaron los trabajos de la mesa directiva fueron los grupos parlamentarios del PT y del PRI, en ambos casos por un compañero Diputado. En ese sentido, es evidente que el grupo parlamentario al que le correspondería ocupar la Presidencia de la mesa es el que se integra con dos Diputadas atendiendo el principio de igualdad de género, es decir, correspondería a una mujer. Lo contrario significaría perpetuar las actitudes de violencia política que otras Legislaturas forjaron en el pasado en donde se ha impedido que las mujeres, a las mujeres presidir el máximo órgano de gobierno de esta casa, la verdadera igualdad no existirá hasta que rompamos paradigmas desde adentro, el cese a la violencia inicia con nosotras mismas. En ese sentido, compañeras y compañeros legisladores, hoy los exhorto a respetar la Ley, a no dar marcha atrás en nuestra lucha constante por garantizar los derechos de las mujeres. Es momento de la unidad y la concordia pero es momento de las mujeres. Es tiempo de las mujeres. Sabemos que el avance significativo en esta materia gracias al esfuerzo conjunto. Por ello, Diputadas y Diputados, hoy pido a ustedes eliminemos las desconfianzas y sigamos trabajando todos juntos a lo que seamos congruentes, con lo que legislamos, con lo que decidamos pero sobre todo con lo que en estos momentos hemos hecho. Seamos congruentes con lo que decimos y con lo que hemos hecho. Es tiempo de las mujeres .

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Muy buenas tardes. Compañeras Diputadas y Diputados, con el permiso del Presidente de la mesa, de los medios de comunicación y el público que nos acompaña en galerías. Hoy era un día decisivo e histórico para esta Legislatura pero, especialmente, para las mujeres oaxaqueñas pues las legisladoras que integramos este Congreso y que representamos a miles de mujeres teníamos la oportunidad de poder presidir los dos órganos de decisión y de dirección de este Congreso legislativo y me refiero tanto a la Presidencia de la junta de coordinación política que se encuentra representada por una mujer así como la Presidencia de la mesa directiva que se eligió hace unos momentos. Sin embargo, es lamentable que en el acuerdo de la junta de coordinación política se determinó que fuera un hombre quien fungirá como Presidente de la mesa dejándose en evidencia que siguen prevaleciendo los intereses de un partido político y unos cuantos Diputados pero, sobre todo, que los hombres siguen estando por encima de nosotras las mujeres. Tan es así que, reitero, se eligió a un hombre para presidir la mesa directiva en el tercer año legislativo dejándose de observar de una manera indebida el principio de paridad de género en este importante cargo de decisión el cual en los dos años anteriores fue presidido por hombres, luego entonces este pleno dejó de garantizar a las mujeres el tener una participación real y efectiva en la toma de decisiones de nuestro Estado. Es verdaderamente lamentable que la paridad en todo sigue siendo una simulación debido a que seguimos atendiendo los caprichos o intereses personales de unos cuantos Diputados. Por otra parte, lamento pero también aprovecho esta oportunidad para hacer del conocimiento de este pleno legislativo y de la ciudadanía que, a partir de este momento, haciendo uso de mi derecho a formar parte o no de un grupo parlamentario, renuncié al grupo parlamentario de mujeres independientes, por supuesto expreso y seguiré defendiendo el proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro Presidente. Pido Presidente que pueda pedir respeto porque estoy haciendo uso de la palabra. Defendiendo el proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro Presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador ya que siempre he tenido la convicción de que la ruta trazada por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

nuestro Presidente es la correcta y la única que nos permitirá que México, pero especialmente nuestro Estado, Oaxaca y la región del istmo de Tehuantepec tenga un verdadero desarrollo político, económico y social, libre de corrupción. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le da el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público aquí presente, personas que nos den en redes sociales. No tengo derecho a decir o hacer nada que disminuya a un hombre ante sí mismo, lo que importa no es lo que yo piense de él sino lo que él piensa de sí mismo. Herir a un hombre en su dignidad es un crimen. El Principito.

Dicho esto, la dignidad de la persona humana significa que un individuo, hombre o mujer, siente respeto por sí mismo y se valora asimismo, tiempo que es respetado y valorado implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un plano de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan. Poseemos dignidad en cuanto somos moralmente libres por ser autónomos, igualados a otros de la propia Ley. En definitiva, la dignidad constituye la fuente de todos los derechos, y esto implica un cambio en la concepción de la persona atento a que ya no se puede hablar de personas o derechos a secas sino de personas dignas y de derechos que contemplan esa dignidad de la persona humana. Hoy, este Congreso ha violentado la normativa, hemos mandado un mensaje equivocado a la ciudadanía, de aquí, de esta casa del pueblo que es donde se hacen las Leyes porque no respetamos los derechos de las mujeres siendo que aquí siempre hemos pregonado que es la Legislatura de la paridad. Somos veintitrés mujeres y sin embargo no hubo sororidad en las mujeres para poder ponernos de acuerdo a que fuera una mujer quien presidiera la mesa. Para finalizar quiero decirles, compañeras y compañeros, no sé si en su momento ustedes no Leyeron lo que aprobamos en el mes de mayo. La violencia política contra las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

mujeres en razón de género es toda acción u omisión realizada por sí o por interpósita persona incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso pleno al ejercicio de la función pública, de la toma de decisiones, la libertad de organización así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Es lamentable compañeras Diputadas que el día de hoy no dimos muestra de esa sororidad, que todo lo que pregonamos y que cada que tenemos que hablar y luchar a favor de las mujeres, subimos y gritamos y nos rasgamos las vestiduras pero al momento de poder haber otorgado a una mujer el que pudiera presidir la mesa no lo hicimos y violentamos las mismas Leyes que aquí se aprueban compañeras. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la mesa. No lo llames éxito si para alcanzarlo tuviste que traicionar tus valores y tu esencia. No lo llames fracaso si lo que perdiste fue por guardar tus valores y tu esencia. Sin duda que la herencia cultural en este país se vio reflejada en este día, en este Congreso porque la educación de nuestros antepasados siempre priorizó que la cabeza en una familia sería un varón y que para toda acción de una sociedad está la decisión de un varón por encima de una mujer. Para quienes venimos de generaciones atrás haciendo política, sin duda es un día vergonzoso porque para quienes la fortuna, la lotería, la suerte no nos hizo estar en este Congreso sin duda nos pesa ahora que en este día no se haya podido dar el espacio como correspondía a una mujer en la mesa de la Presidencia unto quiero dejar aquí patente mi amistad con Arsenio Mejía, es mi amigo personal pero, por encima de ello, está la lucha que hemos sostenido durante muchos años a quienes somos de esta generación para alcanzar posiciones no por fortuna, no por suerte sino por merecimientos y, déjenme decirles



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

algo más, eso hará a las nuevas generaciones que la fortuna les dio el espacio de estar en el Congreso de poder dignificar nuestro paso por este lugar, ejemplo para las nuevas generaciones. La igualdad no sólo se escribe, la igualdad no sólo se tiene que poner en Leyes, no sólo tenemos que hacer uso del micrófono y rasgarnos las vestiduras para hablar siempre en beneficio de las mujeres. Para los que hacen política, para los que de verdad creen que el paso de la política permite la igualdad entre las mujeres, que hemos demostrado no digo nosotras pero muchas mujeres más tener la capacidad, la preparación, la sensibilidad y el compromiso con Oaxaca para asumir los espacios de dirección que, en este Congreso, correspondía en dos actuaciones la JUCOPO ha estado presidida por una mujer. es la primera vez en la historia de Oaxaca que un Congreso la mayoría somos mujeres, es el año de la paridad y la gran incongruencia, la falta de sensibilidad y de compromiso con su esencia es que una mujer, en los tres años no haya podido asumir la Presidencia del Congreso. Creo que los hechos hablan más que las palabras, les vuelvo a repetir, no lo llames éxito si para alcanzarlo tuviste que traicionar tus valores y tu esencia. No lo llames fracaso si lo que perdiste fue por guardar los valores y tu esencia.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

¿Me permite el uso de la palabra Diputado?

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Si, adelante Diputada.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Pues muy buenas tardes a los medios de comunicación, a quienes siguen a través de las redes sociales, a los compañeros legisladores y legisladores. Efectivamente, la lucha que hemos dado las mujeres a través de la historia por lograr espacios de representación no ha sido fácil. Quienes hemos tenido que recorrer a pie, sin recurso, sin una carrera que nos antecedió ha sido difícil. No así cuando se dan por representaciones, por cuotas de poder que a veces se nos olvidan. En esta tribuna, se han presentado temas muy importantes para garantizar los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

derechos de las mujeres oaxaqueñas. No solamente políticos, derechos a decidir sobre su cuerpo, que no fueron en su momento avalados por estas veintitrés mujeres que conformamos el Congreso y si por aliados que debo reconocer estuvieron en el momento que se requería una votación. Para venir y posicionar un tema de mujeres se tiene que ser congruente definitivamente porque no es el interés y beneficio personal, es el beneficio colectivo de las mujeres el que tiene que estar representado en este Congreso. Aún sin estar en esa mesa directiva lo peleamos y se logró. Así que si hablamos de congruencia tenemos que pelear por las que representamos no por lo que yo represento a interés personal y hoy lo dejó claro porque se pone en duda, en duda la congruencia de las mujeres que somos mayoría. Yo me siento representada en la junta de coordinación política por la Diputada Delfina y por también por mi compañera Vicepresidente. Yo si creo que existe paridad. Insisto pero no se pueden colocar las cosas a conveniencia y abanderar una bandera que aquí no se ha defendido. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo Décimo, del Apartado D, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con la venia de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores y legisladores, público asistente, medios de comunicación. En México, según la última cifra ofrecida por el subSecretario de desarrollo humano Alejandro Encinas, cerca de setenta y tres mil personas están sin localizarse desde mil novecientos sesenta y cuatro. Los delitos que la Comisión de búsqueda asocia con la categoría de persona desaparecida es desaparición forzada, desaparición cometida por particulares, feminicidio, homicidio, rapto, secuestro, tráfico de menores y trata de personas. Además, se ha señalado por la propia subSecretaría que el noventa por ciento de las desapariciones están vinculadas con actividades del crimen organizado. La convención interamericana sobre desaparición forzada de personas del nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro establece como delito de desaparición forzada como el arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sea obra de agentes del Estado por personas o grupos de personas que actúan con autorización, apoyo o licencia del Estado seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte del paradero de persona desaparecida sustrayéndola a la protección de la Ley. Es por eso que la desaparición forzada de personas al ser un delito que se comete desde el poder también debe traer aparejado la obligación del Estado de buscar a la persona desaparecida y el derecho humano a que esa búsqueda no concluya sino hasta ser encontrado conocer de forma indubitable el paradero del desaparecido. Considerando lo anterior, presentó ante ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa de reformas a nuestra Constitución local a efecto de reconocer el derecho de todo ser humano a ser buscado por las autoridades evitando la dilación, burocratismo o peor aún que éstos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

aberrantes delitos se mantengan en la impunidad. Recuérdese incluso que, en el caso de violencia de género, cuando se denuncia según tratados internacionales la desaparición de una mujer no debe ser solamente los familiares, amigos o personas de lazos afectivos quienes puedan hacer esta denuncia de manera tal que debe ser una obligación la búsqueda inmediata. A toda obligación corresponde un derecho. Si las autoridades tienen la obligación e impulsar la búsqueda y coordinarse para tal fin, se corresponde el derecho de la persona desaparecida a ser buscada aunado al derecho de sus familiares consideradas víctimas en virtud de las afectaciones directas que la desaparición de su familiar provoca en ellas a que las autoridades busquen a su familiar. La persona desaparecida tiene derecho a ser buscada hasta en tanto se conozca por cierto su paradero dado que debe presumirse que está viva y, por lo tanto, sigue teniendo la titularidad de sus derechos de manera tal que la reforma que proponemos al artículo sexto de la Constitución quedaría: en los decretos que se expidan no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, el reconocimiento de la persona jurídica a la vida, a la integridad personal, a la protección, a la familia, al nombre, a la nacionalidad, los derechos de la niñez, los derechos políticos, las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencias religiosas. El principio de legalidad irretroactividad, la prohibición de la pena de muerte, la prohibición de la esclavitud y de la servidumbre, la prohibición de la desaparición forzada y el derecho de ser buscado por las autoridades desde el momento en que las autoridades mismas tenga conocimiento de su desaparición y la prohibición de la tortura, por supuesto y que no se suspendan estos derechos de manera tal que esa es la propuesta que hace más, compañeras y compañeros, a esta soberanía, señor Presidente, del derecho humano a ser buscado. Es cuanto, muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Informo al Pleno que los puntos sexto y vigesimoprimeros del orden del día son iniciativas de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del partido Morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Acúsense de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el sexto punto se turna pre estudio y dictamen por lo que se refiera la Constitución Política local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que refiere a la Ley Orgánica municipal se turna a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de estudios Constitucionales. El vigesimoprimer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se adiciona el décimo tercer párrafo al artículo 16, cuarto párrafo al inciso e) y se recorre el subsecuente de la fracción III del artículo 120 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Acúsense de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Código de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúsen de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales y décimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío rojas:

Informo al Pleno que los puntos décimo primero, décimo segundo y decimotercero del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se le concede la palabra la Diputada Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Presidente, voy a hacer uso del punto únicamente diez. Con la anuencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes. Personas que sigue la sesión a través de las plataformas digitales. Todas las personas tenemos derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la protección de la familia, al libre desarrollo, así como vivir de forma independiente y ser incluidos en la sociedad. El matrimonio es un derecho



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

que se encuentra garantizado cuando dos personas se encuentran en aptitud para contraerlo, es decir, cuentan con la capacidad legal para ejercerlo. Las personas con discapacidad intelectual tienen imposibilidad a este derecho ya que de acuerdo a la legislación civil no tiene capacidad natural y legal con lo que se transgrede su derecho fundamental de elegir en forma libre y autónoma como vivir su vida, incluyendo su derecho a contraer uno matrimonio. Es importante señalar que la discapacidad intelectual no es una enfermedad mental. Las personas con discapacidad intelectual son ciudadanos y ciudadanas como el resto de las personas. Cada una de estas personas así como nosotras y nosotros tenemos capacidades, gustos, sueños y necesidades particulares. Por lo anterior, resulta necesario modificar la legislación civil para evitar que se siga discriminando a las personas con discapacidad intelectual. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad considera a éstas como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficiencia y le reconoce además su personalidad y capacidad jurídica y su condición de sujetos de derechos. Es así que la discapacidad debe ser atendida como una desventaja causada por las barreras de la sociedad y el Estado al no entender de manera adecuada a las necesidades de este grupo vulnerable. Diversos tratados internacionales reconocen que las personas con discapacidad no necesitan ser privadas de su capacidad de ejercicio, es decir, no necesitan de una tercera persona que decida por ellos contó como legisladores y legisladoras es nuestro deber generar marcos normativos incluyentes en los que se garanticen y respeten la voluntad de las personas con discapacidad intelectual, prohibir a las personas con discapacidad intelectual contraer matrimonio es una clara violación al ejercicio de sus derechos. Por ello, propongo reformar la fracción segunda del artículo cuatrocientos sesenta y cinco del código civil a fin de garantizar a este sector de la población el acceso a todos los derechos en igualdad de condiciones incluido el derecho a contraer matrimonio si así lo desean. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acútese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanentes unidas de administración y procuración de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Décimo segundo se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de movilidad, comunicaciones y transportes. Décimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informo al Pleno que los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo cuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de Sara royo económico, industrial, comercial y artesanal. Décimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y seguridad social con la opinión de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 126 Ter y se adiciona un segundo párrafo al artículo 126 Ter, recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo transitorio 8° del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XXVI y se adiciona la fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 21 Sexies de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

inciso D) de la fracción I del artículo 57 y se deroga el inciso B) de la fracción I del artículo 57 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo segundo, vigesimotercero y vigésimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Con el permiso de la mesa directiva. De mis compañeras y compañeros Diputados, respetables medios de comunicación y público en general. Pido su atención y acción sobre una grave verdad, compañeras y compañeros, México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual infantil. Hemos registrado 5.4 millones de casos al año. De acuerdo a la convención sobre los derechos del niño, los estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiados para proteger a las niñas, niños y adolescentes contra todas las formas de violencia, incluido el abuso sexual mientras se encuentren bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que los tenga su cargo. El confinamiento provocado por la pandemia del covid-19, ha incrementado los diferentes tipos de violencia, entre ellos el abuso sexual infantil. La mayoría de los agresores son personas conocidas e inclusive familiares de las niñas, niños o adolescentes. Casi el noventa y tres por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

ciento de las víctimas menores de dieciocho años de edad conocen a su agresor pero, este, no necesariamente tiene que ser un adulto para lastimarlo. Los agresores son capaces de manipular a su víctima para que no hablen sobre el abuso sexual. A menudo, el agresor usa su jerarquía para coaccionar o intimidar a la víctima, inclusive pudiera convencerlo de que este tipo de actividades son normales. Un agresor puede amenazar a la niña, niño y adolescente si éste se rehúsa a participar o piensa decírselo a otro adulto. El abuso sexual infantil no sólo representa una violación física sino, además, viola la confianza. La mayoría de los casos de abuso sexual no son denunciados por estigma, miedo o por falta de confianza en las autoridades. La tolerancia social y la falta de conciencia también contribuyen a que no se denuncien muchos de estos casos. Es por ello que propongo reformar el artículo ciento cuatro y adicionar los artículos ciento seis bis, ciento seis ter, ciento seis quáter, ciento seis quinquies, ciento seis sexies y ciento seis septies de la Ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, esto con la finalidad de dotar a la Procuraduría estatal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de una base de datos de los delitos de abuso sexual infantil cometidos en contra de las niñas, los niños y adolescentes que deberá contener una relación sucinta de los hechos, el lugar donde hayan ocurrido, el tipo de delito, características de la víctima y del sujeto activo, la relación entre el sujeto activo y pasivo, índice de incidencia, la resolución dictada en cada caso, la sanción, la reparación del daño y toda la información conducente a esos casos. Esta base de datos deberá ser una herramienta eficaz para definir políticas públicas y acciones en materia de prevención del delito de abuso sexual infantil y como consecuencia la procuración y administración de justicia. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

(se toma nota de quienes solicitan adherirse)

Se acusa de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el vigésimo segundo punto se turna estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia. Vigésimo tercero se turna pre



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Vigésimo cuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo quinto, vigésimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: vigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Vigésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se crea la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforman los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

párrafos segundo y tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se declara el presente año como: “2021, Año de la Economía Social y Solidaria.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Othón.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con su venía Presidente y bienvenido a tan Honorable cargo, que seguro sé que desempeñará con mucho honor. Amigos y amigas Diputadas y Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público en tribuna, amigas y amigos a través de las redes sociales. Está por llegar el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López obrador a Oaxaca. Creo que es la vigésima ocasión que visite nuestra entidad haciendo de Oaxaca el Estado más visitado de la historia por un Presidente de la República. El Presidente en Oaxaca se inspira en su visión que tiene de país y, sobre todo, en su visión económica y no es para menos. En Oaxaca tenemos una economía, un tipo de economía que pudiera convertirnos a nivel nacional y a nivel latinoamericano y me atrevo a pensar que a nivel mundial como la cuna de la economía social y solidaria y voy a explicar porque. Más del noventa por ciento de la tierra en Oaxaca es propiedad social o es ejidal pues comunal. Las principales empresas que sostienen la economía de Oaxaca no son empresas privadas, son empresas sociales empezando por el Ejido, las cooperativas, las triples "s" por mencionar algunas, y producto de la revolución mexicana en el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

artículo veinticinco Constitucional en el párrafo ocho queda consagrado un sector de la economía con la misma importancia que tiene el sector privado y el sector público, es decir, el sector social de la economía. Amigos y amigas, en todas las mañanera si no hay un día en que el Presidente no se refiera al neoliberalismo como un pasado. Sin embargo, hace falta todavía fundamentar que es lo que sigue porque, en efecto, no podemos prescindir de un mercado global porque estamos inmersos en una economía global, ni cómo oaxaqueños de cómo mexicanos podemos prescindir de ello pero por supuesto que sí podemos vernos de tú a tú en el mercado convencional como una fortaleza de las empresas y de la economía social y solidaria. Desde los congresos locales, desde el Congreso Federal tienen que hacerse los esfuerzos para dotar a estas empresas del rigor jurídico que requieren para estar presentes en ese diálogo con la economía convencional, al tú por tú, significando en ese caso la propiedad social y porque no poner como ejemplo el momento que estamos viviendo como humanidad. Miren ustedes, la pandemia está generando una crisis económica muy grande y las primeras empresas en bajar sus cortinas fueron las empresas privadas porque su compromiso no lo tienen con el territorio en donde están arraigados, no lo tienen con el medio ambiente donde están produciendo lo elemental para sacar al mercado su producto, lo tienen con el dinero y, revisen ustedes cuántas empresas sociales cooperativas, empresas forestales, comunitarias han cerrado, no han cerrado porque por encima del dinero está el ser humano, por encima del dinero está una relación armónica con la naturaleza, por encima incluso hay una actitud espiritual que se asume como parte de una trascendencia y no como dueños que pueden hacer un uso abusivo de los recursos naturales, una empresa de la economía social y solidaria es aquella que se sabe consciente de que tiene que administrar los recursos de manera responsable porque detrás vienen nuevas generaciones. Pido entonces, amigos y amigas, para que mi solicitud que estoy haciendo me sea apoyada y declarar en Oaxaca el año dos mil veintiuno como el año de la economía social y solidaria y, con ello, apoyar al Presidente de la República para que con el vigor que siempre ha venido diciendo que estamos dejando atrás el neoliberalismo y entrando a una nueva economía con rostro humano. Muchísimas gracias.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de las Diputadas y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se reforman, la fracción XIII del artículo 4, el párrafo primero del artículo 223 y el párrafo segundo del artículo 238, y se adiciona un último párrafo al artículo 49, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, del Código Civil para el Estado de Oaxaca. (sic).

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal por medio del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías para que adopten medidas efectivas y necesarias que promuevan, difundan e inscriban a todas y todos los artesanos de las ocho regiones de Oaxaca en la tienda virtual de las Artesanías e Industrias Populares de Oaxaca (ARIPO), con el propósito de reactivar la economía y la comercialización no.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo tercero y trigésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia, y trigésimo tercero el trigésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos trigésimo quinto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Inés leal Peláez del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Inés leal.

La Diputada Inés leal Peláez:

Con el permiso del Presidente de la mesa, compañeras Diputadas, Diputados, público que nos acompañan, medios de comunicación. Ciudadanos que no siguen a través del canal del Congreso. Hoy quiero exponer uno de los efectos que ha causado la trágica crisis que atraviesa nuestro país, especialmente en el Estado de Oaxaca. El Presidente del Consejo Nacional de la tortilla, Homero López García, advirtió en días pasados que a partir del mes de diciembre del año en curso el precio de la tortilla subirá de uno hasta dos pesos por kilogramo. Esto en virtud, según sus datos, de los incrementos de los precios de la harina, de los energéticos, el acero, el maíz y otros factores que se han dado a lo largo del dos mil veinte. A raíz de esa declaración, el pasado once de noviembre la Procuraduría Federal del consumidor, Profeco, por medio del doctor Ricardo Sheffield Padilla, afirmó que no existen razones o motivos para incrementar el precio de la tortilla en todo el país por lo que no ha existido un aumento de precio en los energéticos ni tampoco se ha presentado un aumento en los costos de la harina de maíz nixtamal. Así también, la Comisión Federal de competencia económica a través de su Presidente Alejandra palacios Prieto exhortó a los dirigentes de esas asociaciones productoras de la tortilla a que eviten recomendar aumento de precios ya que los precios deben determinarse sin diferencia alguna de los competidores, es decir, cuando exista o si es que existe un aumento en el precio de los insumos, en la producción de la tortilla. La decisión de aumentar o no el precio debe ser de cada tortillería ya que, de hacerlo de manera coordinada con sus agremiados, implicaría violaciones a la Ley Federal de competencia económica. Ante este panorama, el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López obrador, en su conferencia matutina de este lunes pasado treinta de noviembre hizo un llamado a los productores de harina nixtamalizado y de harina de maiz a que no incrementar sus precios durante el cierre del año, eso para evitar un golpe más al ciudadano en medio de la pandemia y la crisis que ha generado toda vez que no se esta aumentando el precio de los energéticos, el diesel y la gasolina dejando claro que esto no es una orden, no es un decreto sino más bien



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

una solicitud amigable. Pueblo de Oaxaca, quiero decirles que no hay ninguna organización nacional que represente a todos los tortilleros del país por lo que, de realizarse el aumento del precio del kilogramo de tortilla causaría un efecto drástico, contundente y sobretodo un golpe duro para quienes viven al día o perciben el salario mínimo además de que repercutirá de manera negativa en la economía familiar de todos los oaxaqueños. En ese orden de ideas y para el bien de la ciudadanía es fundamental y necesario que el precio de este producto que se consume diariamente permanezca estable y sin incremento alguno por lo que exhorto respetuosamente a la Procuraduría Federal del consumidor haga valer su misión de proteger a los consumidores mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población. Asimismo, es urgente que la profeco emita una campaña de difusión efectiva con la finalidad de dar a conocer el precio del kilogramo de la tortilla y se sancione, de ser posible a quienes pretenden imponer un incremento a este producto básico y de primera necesidad para los ciudadanos oaxaqueños y como representante y voz del pueblo de Oaxaca hago un llamado a la sensibilidad de todas aquellas empresas oaxaqueñas dedicadas a la producción de la tortilla a que se sumen a esta lucha nacional contra la crisis sanitaria y económica que estamos atravesando. Ha sido un año difícil y único que no tiene precedentes en los últimos setenta y cinco años. Hoy, más que nunca, tenemos que estar unidos ante esta situación, enfrentemos juntos esta crisis económica nacional. Por los que menos tienen, por los que viven al día, por los que se encuentran desempleados, por los que han sufrido una pérdida familiar debido al covid-19 en el estado, por ellos, hago este llamado a la empatía, la solidaridad y sororidad con esos hermanos oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la proposición y se turna conforme lo siguiente: trigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Trigésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

tecnología e innovación. Trigésimo séptimo para estudio y dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia diseñe e implemente un operativo, con el objetivo de proteger, prevenir y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias oaxaqueñas, que acudan a los bancos, a las plazas y centros comerciales, en la presente temporada decembrina, en que un importante sector de la población recibe el pago correspondiente al aguinaldo y se incrementa la actividad comercial.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la iniciativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintiún votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

aprobado con veintiún votos a favor que sea tratado como de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, dote de ambulancias modernas equipadas bajo los estándares de calidad a todos los Centros de Salud de nuestro Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y nos sigue en las redes sociales. La salud, es un estado de completo bienestar mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Consecuentemente, nuestras legislaciones vigentes la garantizan como un derecho humano pues la vida, la salud se vuelve uno de los valores más preciados del ser humano si el cual no puede hablarse de una verdadera calidad de vida. Entonces, es de interés público que cada pueblo tenga habitantes sanos, volviéndose un parámetro de medición para la eficiencia de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

gestión del aparato gubernamental pero para obtener resultados satisfactorios, es necesario que el Estado asuma su responsabilidad y dote de infraestructura necesaria a los establecimientos de salud en todo el territorio estatal. Sabemos que la accidentada orografía de nuestro Estado complica la prestación de este servicio, sobre todo para aquellos enfermos o heridos graves que viven en áreas rurales, alejados, quienes en muchos de los casos no cuentan con ambulancias para su traslado. Es cierto que el sector público como privado otorgan el servicio de ambulancias, pero desde la adquisición de estos vehículos como su mantenimiento es costoso y, lo peor, aproximadamente el cincuenta por ciento de unidades perteneciente al sector público son puro cascarón, les falta desde llantas útiles hasta mantenimiento mecánico y las que están en condiciones para prestar el servicio, son insuficientes para atender a la población, sobre todo en aquellas localidades muy alejadas, entonces, para disminuir los índices de morbilidad, mortalidad de aquellas personas lesionadas o enfermas es necesario que sean atendidas con oportunidad y eficacia, a fin de limitar el daño y tener mayores probabilidades de sobrevivir, dando prioridad al inicio temprano de tratamiento en el sitio de ocurrencia y durante el traslado. No debemos olvidar que todos estamos expuestos a sufrir un accidente o una enfermedad súbita que puede amenazar nuestra vida por nuestro estado de salud. En este contexto, el gobierno del Estado debe crear un programa emergente para dotar de ambulancias modernas, debidamente equipadas con los estándares de calidad, a todos los centros de salud del Estado, dando prioridad a los poblados más alejados propuesto que son los más afectados por falta de este medio de transporte. La falta de ambulancias para el traslado adecuado de enfermos y accidentados es una realidad social y económica que nos obliga a solidarizarnos con esta causa y tomando en consideración que se encuentra en análisis y discusión el proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio dos mil veintiuno estamos a tiempo para destinarles recurso a este rubro porque el cuidado de la salud es tarea de todos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se toma nota de quienes deseen adherirse. Se acusa de recibida la proposición y se turna para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la actividad forestal como Industria Estratégica para el Desarrollo Económico y Social de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputado.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

El siguiente planteamiento, estimado Presidente de la mesa, compañeras y compañeros, tiene que ver con una actividad económica fundamental en nuestro Estado dada la circunstancia que ha generado la pandemia. Lo cierto es que después del tema de la salud que es lo primordial, la cuestión económica de las familias, de las regiones de nuestros municipios es lo más relevante. Por eso estoy planteando este punto para que pueda ser considerado como de urgente y obvia resolución. La plantación de árboles es la tarea más fácil y efectiva para frenar la erosión del pueblo, disminuir el efecto invernadero. Los bosques funcionan como sumideros de carbono, es decir, son un depósito natural que absorbe el carbono de la atmósfera por lo que contribuyen a reducir la cantidad de dióxido de carbono. La reforestación es, por tanto, una actividad crucial y fundamental. La reforestación y demás actividades forestales que se relacionan con la preservación del medio ambiente, la regeneración de los ecosistemas y la explotación racional maderable son fundamentales para mitigar los efectos generados por el desgaste ológico o las afectaciones ecológicas producidas por el ser humano pero, además, son un motor que incentivar la actividad económica le generación de riqueza por lo que su fomento tiene un impacto en el bienestar de las familias, particularmente de ciertas regiones del Estado. Nuestra entidad tiene un gran potencial de la actividad forestal pues contamos con la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

mayor diversidad biológica del país, con múltiples ecosistemas ocupando el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada que inclusive esta a la par y compite con estados del norte del país. De ésta, a pesar desde que mil novecientos ochenta y dos se estimula la creación de las empresas comunales, sólo dieciséis comunidades son las que tienen un desarrollo forestal considerable en términos de la producción, setenta por ciento. Estas comunidades se ubican en las zonas de influencia que tuvieron las empresas concesionadas por el gobierno Federal a la compañía forestal de Oaxaca y fábrica de papel Tuxtepec. La industria forestal de Oaxaca se compone de aproximadamente cuatrocientos aserraderos, una fábrica de lápices, una fábrica de triple, una fábrica de puertas, cuatro fábricas de muebles y dos fábricas de tarimas. Respecto a los aserraderos, cabe destacar que están operando cien de ellos lo que a su vez implica un porcentaje elevado de empleos generados en este sector, aún cuando estén operando a menos del cincuenta por ciento de lo que podrían llevarse a cabo. Dentro del sector forestal existen diversas problemáticas tales como la falta de gobernanza, la industria en decadencia, la falta de servicios y la infraestructura caminera en malas condiciones, transporte deficiente para las materias primas. Dicha problemática genera una serie de consecuencias como la falta de abasto, industria obsoleta, deficiente regulación, mal manejo de zonas boscosas, falta de conectividad terrestre. Aún con todo ello, lo que se logra rescatar y sobresale en el sector forestal tiene más que ver con el empeño de las actividades forestales de las propias comunidades, de los técnicos, de los comuneros aún cuando el apoyo institucional sea deficiente. Por eso, es que estamos planteando este punto para decretar la actividad forestal como industria estratégica de Oaxaca, que este Congreso ya ha realizado junto con otras actividades como por ejemplo la cadena productiva del maguey mezcal porque eso permitirá que esfuerzos institucionales se establezcan para poder coadyuvar a las comunidades forestales, las empresas comunales como hace rato ya aquí mencionó nuestro compañero Diputado Othón que tienen la posibilidad de generar empleo, de ser amigables con el ambiente, de generar cohesión social, de mitigar la migración y sobre todo pues también de cuidar nuestros recursos naturales. De ahí depende en mucho por ejemplo la disposición del líquido,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

de agua para los valles centrales, en el caso de Oaxaca de la zona boscosa de la parte de la sierra norte por mencionar solamente un ejemplo de manera tal que es de todos y todas importante fortalecer la actividad forestal como industria estratégica de Oaxaca. Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo setenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo del referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

aprobado con treinta y dos votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que de manera coordinada, por conducto de sus elementos de Seguridad, implementen medidas y acciones, que permitan disminuir en la Entidad, el robo a casa habitación y a negocios, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los Oaxaqueños, debido a que estos van en aumento.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad “CFE DISTRIBUCIÓN”, División Sureste, con la finalidad de que, en coordinación con las subsidiarias y filiales correspondientes, realicen las acciones necesarias para que el suministro de energía eléctrica sea constante, y se brinde atención en tiempo y forma a los reportes de fallas en el suministro de flujo a las comunidades de la región Mixe-Choapam, especialmente en las comunidades de San Juan Comaltepec y Santiago Choapam, para garantizar su derecho humano a la energía eléctrica.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se consideran para el trámite de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero, en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente y cero votos en contra.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para que su administración entregue de manera inmediata los paquetes de útiles escolares y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

los uniformes a las y los estudiantes de educación (sic) básica del Estado previstos en el 101 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de las facultades que le confiere la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado, destituya de inmediato a la Secretaria de Bienestar, Yolanda Martínez López, por incumplir la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, violar la Constitución Estatal y transgredir las Garantías Jurídicas establecidas en el artículo 14 de la Constitución general, en perjuicio de los derechos de las niñas y los niños del Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta sea reformada por adición (sic) de un séptimo párrafo y se recorra el subsecuente, del artículo 20 del reglamento de pasaportes y documentos de identidad y viaje

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputado. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias compañero Diputado Presidente de la mesa directiva. Compañeras, compañeros, medios de comunicación que nos acompañan. Previamente había hecho yo un exhorto a la consejería jurídica para que modificara, a la consejería jurídica del gobierno de la Federación para que modificara el reglamento tocante a la expedición de pasaportes. Ahora estoy haciendo el mismo exhorto pero pidiendo el concierto de la Secretaría de Relaciones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Exteriores. Para nadie es un secreto que las familias monoparentales que en su mayoría de casos son presididas por mujeres, tienen un problema muy grande a la hora de tramitar o querer tramitar pasaporte o una visa para sus menores hijos para viajar a algún otro país, esto en virtud de que el reglamento actual pide la autorización expresa de ambos padres para la emisión de un pasaporte. Es por ello que estoy solicitando a la consejería jurídica de la Federación y en concierto con la Secretaría de Relaciones Exteriores que tomen en cuenta únicamente al padre que se está haciendo cargo del menor que en muchos casos son las mujeres siempre y cuando haya una sentencia que haya declarado que el padre ausente no se hace responsable de su hijo. Obviamente, hay que tener controles para evitar la sustracción de los menores del país y por eso estoy sugiriendo que cuando vaya a salir el menor, se establezca claramente la fecha de salida, la fecha de regreso del menor. La patria potestad no es únicamente una obligación, es también un derecho y creo que las personas que se están haciendo cargo de las niñas y de los niños de Oaxaca y de México tienen que devengar, tienen que disfrutar esta patria potestad en virtud de que son ellas en su mayoría mujeres quienes se hacen cargo de los hijos. Por eso pido a esta soberanía exhorte moza la consejería del poder ejecutivo de la Federación para que reformen este reglamento y el pasaporte sea expedido de manera rápida y pronta. Es cuanto ciudadano Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que realicen las gestiones necesarias y repare los daños causados por la implementación de la reforma



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

educativa del sexenio anterior a los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca y de los integrantes de las organizaciones sociales, que sean competencia de esta Entidad

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Arcelia López Hernández.

La Diputada Arcelia López Hernández:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeros, compañeras legisladoras, legisladores, público presente y medios de comunicación. El conflicto magisterial oaxaqueño se agudizó en el año dos mil trece por la imposición de la mal llamada reforma educativa que presentó el Presidente en turno Enrique Peña Nieto que dentro de muchos aspectos que esta contempla se impulsó la evaluación de la permanencia de las maestras y los maestros de México pero, en particular, del Estado de Oaxaca. Esto, desató una de las luchas magisteriales más aceptadas por todo el país contra esta reforma educativa, trayendo consigo innumerables sucesos lamentables para los ciudadanos oaxaqueños de los que sobresalen detenciones arbitrarias de los maestros de la sección veintidós, y personas de las organizaciones sociales así como los hechos lamentables que sucedieron en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca. Todo lo anterior, quedó impune e incluso sin una reparación integral del daño que ocasionó esa mal llamada reforma educativa por lo que el Presidente de la República, en su visita a la comunidad de San Pablo Guelatao, entre los acuerdos firmados con el magisterio nacional en el Estado de Oaxaca sobresalen, hasta el día de hoy, que se debe garantizar la reparación del daño por la aplicación de la mal llamada reforma educativa. El compromiso del Presidente, licenciado Andrés Manuel López obrador es con el pueblo de Oaxaca y con todos los trabajadores de la educación para poder resarcir las consecuencias de la implementación de la mal llamada reforma educativa. Por lo anterior, considera que es viable que esta Legislatura emita el siguiente punto de acuerdo por el que la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que realice las gestiones necesarias y repare los años causados por la implementación de la reforma educativa del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

sexenio anterior a los trabajadores de la educación del Estado de Oaxaca y de los integrantes de las organizaciones sociales que sean competencia de esta entidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos cuadragésimo sexto y cuadragésimo séptimo del orden del día son proposiciones del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido morena.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda.

La Diputada Elisa Zepeda lagunas:

Gracias, Presidente. La representación del Diputado Horacio, compañeras y compañeros, medios de comunicación, se propone un exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión para desechar el dictamen que recientemente le envió el Senado para reformar la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos. En dicha reforma se establece el coprocesamiento de residuos sólidos como parte de los procesos industriales obligando a establecer regulaciones distintas a la incineración que actualmente le rigen. El coprocesamiento es el uso de materiales de desecho de los procesos industriales para recuperar energía y reducir el uso de combustibles, en otras palabras, quemar basura para dotar de energía a la industria, particularmente a la industria del cemento. Si bien es cierto que eso disminuye el uso de combustibles, diversos especialistas han alertado en el sentido de que es una medida peligrosa pues emite gases de efecto invernadero, residuos volátiles del metales pesados, dioxinas y nanotoxinas que pueden ser aspiradas por el ser humano y llegar al cerebro generando daños



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

a la salud y aumentando hasta diez por ciento el riesgo de cáncer. La incineración de residuos podrá ser útil para los empresarios del cemento pero es dañina para la salud humana y para el medio ambiente. La medida es una reforma a favor de los grandes industriales reduzca sus costos de producción pero con un grave impacto para el medio ambiente y para la salud humana. Debe tomarse en cuenta que la reforma está una Ley general y que obligaría a las Legislaturas locales a ajustar su marco normativo a las nuevas disposiciones. El pueblo de Oaxaca ha sido pionero y referente en la lucha por el medioambiente encabezada por las comunidades indígenas. Por ello, se propone que este Congreso exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión para desechar el dictamen que reforma la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos por ser contrario a los intereses del pueblo de Oaxaca, contrario a los intereses de la nación y contrario a la vida en nuestro planeta y se solicita respetuosamente Presidente póngalo a consideración del pleno para que sea tratado como de urgente y obvia resolución.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Diputado Presidente, solicitó amablemente que pudiera someter este punto de urgente y obvia resolución para que el pleno decida si lo podemos votar por favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Bueno, es un punto que la JUCOPO que se acordó que ya pasaron los cuatro puntos de urgente y obvia resolución entonces acúcese de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente:

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Presidente si entiendo lo que usted me está diciendo y por eso se lo estoy solicitando como su primera acción como Presidente para poder tener la capacidad de que este pleno decida sobre lo que la junta de coordinación política pudo decidir, hágalo de manera civilizada. Gracias.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Presidente, yo creo que debe de cumplir con el orden, si la JUCOPO ya determinó cuatro, este debe mandarlo a comisión.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

El Reglamento establece cuatro puntos de urgente y obvia resolución y ya pasaron los cuatro puntos de acuerdo. Acútese de recibida las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: cuadragésimo sexto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Cuadragésimo séptimo se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice todas las acciones pertinentes a fin de llevar a cabo la repatriación de los restos del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori; y preservar con ello, parte de nuestro legado histórico y cultural.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la entrega de un reconocimiento a las personas que ejercen la partería en el Estado de Oaxaca, como una forma de visibilizar esta actividad ante la crisis sanitaria provocada



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

por el COVID19, que habrá de desarrollarse en un acto solemne a realizarse el día 04 de febrero de 2021 a las 11:00 horas en el lugar que se habilite para la celebración en la sede de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo y quincuagésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada María de Jesús

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes. Presidente, quería pedirle si la dirección de tecnologías puede transmitir por favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por favor, si nos pueden ayudar.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes compañeros de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, público presente, medios de comunicación. Voy a abocarme uno de los puntos de acuerdo que propuse. La central de abasto ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez, es un espacio público, de los denominados mercados teniendo como su principal actividad la comercial. Dejen la foto, no la quiten. La importancia de este espacio comercial y que de acuerdo con la ciudadana Flor Elena Pacheco Hernández es de la mayor importancia al señalar lo siguiente: para entender el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

foco de la importancia de la central de abasto en el Estado y sobre todo en la ciudad debemos saber que el Estado de Oaxaca tiene quinientos setenta municipios y sólo el quince por ciento está regido por partidos políticos lo cual nos deja la perspectiva de cómo se organizan los demás municipios siendo el sistema de usos normativos internos. Una de las principales herramientas que provee el ser partícipe de estas imaginándonos entonces el impacto que esta tiene la central al hablar de la dinámica social. El gobierno municipal de la ciudad de Oaxaca de Juárez informa que por día cien mil habitantes acuden y por ende contribuyen económicamente al realizar sus compras en la central de abasto. Dentro de la diversidad cultural de la central de abasto se han detectado hasta el momento que son diecisiete grupos étnicos del Estado de Oaxaca que interactúan. Si tomamos en cuenta como referencia de los sesenta y cinco grupos étnicos que existen en México podemos decir que representan un veinticinco por ciento de los grupos étnicos del país compa dentro de estos se encuentran a los mixtecos, zapotecos, mixes, chatinos, chinantecos, amuzgos, chontales, tacuates, tzotziles, mestizos, nahuas, triquis, mazatecos, cuicatecos, chocholtecas, huaves y afromestizos. Seis tipos de variantes de lenguas que se hablan zapoteco de la Sierra sur, istmo y valles. Mixe, mazateco, triqui y chontal. Aparte del español el zapoteco es la lengua más hablada en ese espacio además de la diversidad cultural existen diferentes perfiles académicos dentro de la central de abasto porque, contrario a lo que se piensa con los refieren a la central de abasto, hay una gran variedad de profesionistas, maestrantes, doctorantes, artistas, entre otros por supuesto están presentes los perfiles académicos básicos y los analfabetas. Dentro de estos muchos perfiles se encuentran los abogados que refuerzan el trabajo de los escritorios públicos que es negocio de la familia, químicos, agrónomos que ubican sus negocios en el territorio la central de abasto o el caso de profesionistas que hacen el comercio su actividad laboral central. En los espacios sociales que existen dentro de la central de abasto se encuentran dos bibliotecas, un taller de artes gráficas, la administración, que en este momento está en remodelación, zona para artesanías además de los espacios para encuentros culturales y artísticos en los que se refiere a las intervenciones de apoyo en poco ha habido participación del gobierno del Estado en la central de abasto,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

siendo los locatarios quienes desde su creación, gracias a su organización gestiona toda la intervención mostrando la relevancia de la comunicación interna que poseen y su estrategia. Sin embargo, la central de abasto tiene una postura con respecto al gobierno del Estado, apoyó los movimientos sociales, a la movilización sindical magisterial, la huelguetza a partir del 2006, participando con insumos, preparando comidas, participando en las manifestaciones, regalando productos, ahora bien, el pasado veintisiete de mayo del presente año a través de los medios de comunicación fuimos informados que una parte de la central de abasto fue consumida por un incendio

Se habla de más de cien locales fijos que fueron reducidos a cenizas y con ello la pérdida del patrimonio familiar. El gobierno del Estado, y aquí está la imagen, así como la autoridad municipal dieron a conocer una inversión de cien millones de pesos para la recuperación física de la central de abasto. Esta sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado aprobó diversos exhortos para que el gasto que se efectuara fuera vigilado, que se apoyara a los comerciantes para mitigar las pérdidas que ocurrieron incluso que se implementará un protocolo en materia de protección civil. Han pasado más de seis meses desde el anuncio del proyecto integral para la recuperación de la central de abasto sin que hasta el momento, tanto los afectados directos como la ciudadanía sepan de manera precisa en qué consistirá y el tiempo de su ejecución. Es por ello que someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo. Único. La sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca realiza un atento y respetuoso exhorto al ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Murat Hinojosa para que en el caso del proyecto integral de rehabilitación de la central de abasto implemente el modelo de gobierno abierto, transparente, multidireccional, colaborativo orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones a fin de crear valor público evitando de esta manera un control burocrático al denominado proyecto. Asimismo, para que a la brevedad remita a este Congreso de manera pormenorizada toda la información técnica y financiera incluido el expediente técnico en el que se observe el tiempo de ejecución y el avance que se tiene del proyecto integral de rehabilitación



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

de la central de abasto y quiero comentarles compañeros que nosotros cuando aprobamos la deuda de los tres mil quinientos millones de pesos y aquí tengo el dictamen en mis manos aparece como proyecto estratégico rehabilitación de la zona del mercado de la central de abasto de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, el impacto estatal iba a ser de ciento treinta y siete millones ochocientos noventa mil ciento sesenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos. Por lo tanto, si ese recurso ya está en manos del gobierno es necesario que nos dé a conocer cómo va el proyecto. Esto lo hago a petición de compañeros de la central de abasto que me dicen que no tienen ni idea de en qué consiste este proyecto estratégico. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo. Se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Quincuagésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa el quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, implementen medidas urgentes para la difusión e implementación de acciones que garanticen la atención de la población vulnerable susceptible de padecer infecciones respiratorias agudas en esta temporada de frentes fríos. que incluyan impedir el desabasto de vacunas.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Adelante Diputada.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las plataformas digitales. Las bajas temperaturas propias de la temporada favorecen las condiciones para la transmisión de enfermedades respiratorias lo cual, aunado a la pandemia que afecta la humanidad incrementa el riesgo de contraer una infección de influenza y covid-19, más aun entre la población vulnerable como son las niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con deficiencias respiratorias. La unidad epidemiológica de los servicios de salud de Oaxaca ubica a la entidad onceavo lugar a nivel nacional con registro de enfermedades respiratorias. Tan sólo en el país, el número de casos es de once millones novecientos mil casos y, en nuestro Estado, en el año dos mil diecinueve seiscientos sesenta y nueve personas perdieron la vida por estos padecimientos. Asimismo, los servicios de salud de Oaxaca reportaron trescientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho casos de enfermedades respiratorias agudas, hasta la semana número cuarenta y tres, cifra que se incrementará en los siguientes meses debido a la temporada invernal. Con este panorama de incremento de enfermedades respiratorias y el riesgo aún latente en la propagación de covid-19, hago un llamado al Secretario de salud y director de los servicios de salud de Oaxaca a efecto de que, en coordinación con el delegado del Instituto Mexicano del seguro social, el delegado estatal del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores al servicio del Estado implementen medidas urgentes para la difusión y puesta en marcha de acciones que garanticen la atención de la población susceptible de padecer infecciones respiratorias agudas en esta temporada de frío y garantice el abasto de vacunas. En la crisis de salud que afecta a la humanidad, la prevención y atención oportuna son fundamentales para evitar un mayor número de muertes. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

permanente de salud. Se pasa al quincuagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que incluya en su Programa Anual de Auditorías, la realización de puntual auditoría a la aplicación y ejecución de los recursos públicos del financiamiento y refinanciamiento autorizado en el Decreto 809 de fecha 3 de octubre de 2019 por (sic), así como realice auditoría al “Fideicomiso Público sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago número CIB/3135

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al quincuagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que solicite a todas y todos los aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales, las tres declaraciones, patrimonial, fiscal y de interés; que de forma proactiva, verifique que las y los aspirantes no sean militantes ni se hayan desempeñado como representantes de Partidos Políticos; que haga públicos los criterios a través de los cuales garantizará la integración paritaria de los Consejos; y que de una amplia difusión a las convocatorias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que remita de manera completa los informes de resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior a efecto de que esta Legislatura esté en aptitud de cumplir con la obligación Constitucional contenida en el artículo 59, fracción XXII.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra Diputada Laura.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. La rendición de cuentas y la fiscalización a la par de nuestra facultad legislativa constituye una actividad esencial que como Diputadas y Diputados tenemos. Esta actividad nos permite realizar un auténtico ejercicio de rendición de cuentas y transparencia para conocer la forma en que se gastan los recursos públicos de las y los oaxaqueños a la par que realizamos acciones de combate a la corrupción y mejora continua de las instituciones para construir el gobierno que merecemos. No es tarea fácil y para ello el Congreso del estado cuenta con el órgano superior de fiscalización quien a través de sus actividades ofrece a esta soberanía información sobre el estado de las finanzas públicas del Estado y municipios. Ciclo de la fiscalización de manera muy resumida inicia con la entrega de las cuentas públicas a esta soberanía en el mes de abril hasta llegar al último de noviembre donde el OSFE remite su información de resultados el cual es el documento base para que las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

y los Diputados podamos dictaminar si es de aprobarse o no la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior. Los plazos y las reglas a que se sujeta esta actividad están reguladas de manera precisa en la Constitución siendo el quince de diciembre la fecha límite para que las y los Diputados, reunidos en pleno, cumplamos con nuestra obligación de dictaminar las cuentas públicas. Al respecto, el pasado veinticinco de noviembre fue recibida en la Presidencia de la Comisión de vigilancia al OSFE, un informe parcial de resultados de la fiscalización, y digo parcial porque, contrario a lo que la Ley y el programa de auditoría señala, el avance de las fiscalizaciones del veinticinco por ciento para el caso estatal y del veintiséis para el caso municipal. Dichos porcentajes, compañeras y compañeros, son insuficientes para tomar una decisión de tal magnitud. A esto se suma que no existe fundamento legal alguno para prorrogar una obligación que como Congreso debemos cumplir. Por lo tanto, la fecha Constitucional del quince de diciembre debe atenderse. Estoy consciente que estamos en tiempos difíciles dada las condiciones de salud, sin embargo todas las autoridades involucradas en este proceso hemos hecho lo propio por tratarse de un ejercicio pasado toda la información financiera y contable ya se encontraba disponible desde antes de la contingencia, por su parte la cuenta pública fue entregada en tiempo y forma y por acuerdo de la Secretaría de salud en fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinte nuestra actividad legislativa fue considerada esencial, es decir, debe desarrollarse con normalidad y extremando precauciones como lo hemos hecho hasta ahora. Cabe mencionar que este mismo proceso se lleva a cabo en estos momentos tanto en la Federación, los demás estados, encontrando verdaderos ejemplos de trabajo y compromiso como la propia auditoría superior de la Federación cuyo titular expresó de manera textual que la ASF nunca dejó de laborar y aunque en los tiempos más complejos de esta emergencia y que su cumplimiento obedece al compromiso natural con la institución. En los mismos términos, órganos fiscalizadores de estados como Sonora también han asumido el compromiso con la fiscalización. Por estas consideraciones, compañeras y compañeros, hoy les pido que sumemos esfuerzos para formular un exhorto al titular del órgano superior de fiscalización para que presente de manera completa toda la información relativa a los informes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

de resultados a efecto de que podamos cumplir en tiempo y forma con nuestras obligaciones que todos y cada uno de nosotros tenemos. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo al Pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

29 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintinueve votos que se trate como de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno... adelante, Diputado César.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes compañeras, compañeros. Este tema cobra especial relevancia porque se trata de una violación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. No podemos pedir al OSFE que entregue completa el resultado de las auditorías porque ya está fuera de tiempo. El señor violó el treinta de noviembre la disposición Constitucional, este señor por haber violado la Constitución ya tendría que estar separado del cargo de manera automática. No solicito prorroga como marca la Ley ni le fue autorizado por este Congreso. El señor tiene que irse porque en ningún lugar de la Constitución ni de ninguna otra Ley se establece que el OSFE puede entregar cuentas públicas parciales como lo está haciendo en este momento el señor y que no sabemos cuando va a entregar el complemento de las cuentas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

públicas. Está violando la Constitución y por lo cual este señor tiene que ser separado del cargo. Apoyo el exhorto de la Diputada Laura Estrada Mauro pero con esa salvedad, ya el señor violó la Constitución y no tiene porque estar asumiendo este cargo. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Solamente señalar que con base en la iniciativa que yo presenté para renovar el órgano de fiscalización del Estado, conmino a las Diputadas de la Comisión que lo dictaminen y procedamos en consecuencia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, bueno, quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

la Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

30 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al quincuagésimo sexto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y acuerdos respectivos. Informó al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso del Estado los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos, tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Por economía procesal consulto al pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena la improcedencia y archivo del expediente se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

De la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal, de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal, de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios, de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a las Consejeras y el Consejero de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, de oficio inicien el o los procedimientos especiales sancionadores; con la finalidad de investigar, analizar y en su momento remitir el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que éste resuelva de hechos que puedan constituir actos anticipados de precampaña.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI ambas del artículo 3º, de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que lleve a cabo acciones que limiten la instalación de nuevos vendedores del comercio informal en el centro histórico de la ciudad y de igual forma, ejecute las acciones necesarias de limpieza de sus calles”.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Rubén Caballero Martínez, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Rodrigo Ramírez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

se emitieron veintisiete votos a favor, Presidente. Veintiocho votos.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Llano de Guadalupe perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.}

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Veintiocho votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercero, cuarto, quinto y sexto dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de la Colonia Jardines del Pedregal perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Ignacio Zaragoza perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Llano de la Plaza perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Pueblo Nuevo perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en denominación política de núcleos rurales respectivamente por economía procesal pregunta al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiséis votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados con veintiséis votos los secretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XI, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvese la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veinticinco votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y ciento cuatro del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informó pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Dos dictámenes de la Comisión permanente, comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Dos dictámenes de la comisiones permanentes unidas de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal y de bienestar y fomento cooperativo. Un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Siete dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Dos dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Un dictamen de la comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de derechos humanos. Un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra la Diputada Griselda Sosa Vásquez.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Presidente, si es tan amable de ayudarme a solicitar una proyección.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Solicito a Informática, a ver si si nos puede ayudar ahí.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

con el permiso de la mesa directiva, saludo con afecto a mis compañeros Diputados y Diputadas, público presente y medios de comunicación. Hace aproximadamente catorce meses, el cuatro de octubre del dos mil diecinueve, aprobamos un nuevo financiamiento por tres mil quinientos millones de pesos y un refinanciamiento por 13 mil 150 millones de pesos. El día, la población oaxaqueña desconoce el paradero de esos recursos y no por falta de transparencia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

precisamente pues es en los portales de las ejecutoras donde podemos encontrar toda la información al respecto, desde el catálogo de conceptos hasta los contratos de las empresas ganadoras. Desafortunadamente, el poder ejecutivo no ha transmitido directamente a sus representados el cómo se está ejerciendo el recurso extraordinario autorizado por esta Legislatura y esto ha generado incertidumbre y especulaciones en la ciudadanía oaxaqueña. Toda las oaxaqueñas les informo que el Congreso del Estado no le dio un cheque en blanco al ejecutivo, que a través de la Comisión de vigilancia de deuda pública se le ha dado seguimiento a cada peso autorizado a través del decreto ochocientos nueve. Es por lo que, a continuación, les presento información relacionada a la deuda pública. Al tercer trimestre del año en curso, el Estado de Oaxaca tiene una deuda por catorce mil setecientos cuarenta y seis millones de pesos lo que representa el cuatro. Nueve por ciento como porcentaje del PIB estatal. El nuevo financiamiento de hasta por tres mil quinientos millones de pesos se contrató a través de cuatro líneas de crédito. La primera línea de crédito con una fecha de caducidad de doce meses fue con la banca privada Santander por un total de mil millones de pesos de los cuales novecientos setenta y cuatro millones son para financiar proyectos de inversión pública y veintiséis millones para la Constitución del fondo de reserva. De la línea de crédito de Banobras, de 137 millones de pesos, se puede ejercer ciento treinta y cuatro y tres millones son para la Constitución del fondo de reserva. La siguiente línea de crédito por trescientos sesenta y tres millones de pesos, igual con la banca de desarrollo Banobras que se ejercerán trescientos cincuenta y tres millones de pesos dejando para el fondo de reserva nueve millones de pesos y, finalmente, de la línea de crédito de dos mil millones de pesos con Banobras se ejercerán mil novecientos cincuenta millones de pesos, dejando como garantía de pago cincuenta millones de pesos. Al treinta de noviembre del presente año, de la línea de crédito por mil millones de pesos con Santander se ha comprometido novecientos veintinueve millones de pesos en setenta y un proyectos de inversión pública, de los cuales, veintiséis los ejecuta CAO, 24 SINFRA, 9 CEA, 10 SAPAO, y uno a cargo de SEFIN y el último proyecto a cargo de SEMAEDESO. La línea de crédito por ciento treinta y siete millones de pesos se utilizará para la adquisición de cuatro módulos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

maquinaria, diez proyectos de inversión ya licitados tienen como fuente de financiamiento el crédito de trescientos sesenta y tres millones y cinco son de CAO, 1 de SINFRA, 2 de CEA, uno de SEMOVI, uno del INPAC, que al momento suman doscientos ochenta y tres millones de pesos. De la última línea de crédito de dos mil millones de pesos, al momento se tiene cuarenta y cinco proyectos por un monto de ciento cuarenta y seis mil millones de pesos, diez son provenientes de CAO, 34 de SINFRA, y uno de SAPAO. Hasta el día de hoy, la Comisión ha inspeccionado más de treinta proyectos de inversión pública en diferentes regiones del Estado, verificando que se ejecutan con transparencia, eficiencia, pero sobre todo con calidad que es lo que demanda la población. El Poder Legislativo reitera su compromiso con las y los oaxaqueños e invita al ejecutivo del Estado a realizar un ejercicio de transparencia y comunicación acerca del uso de los recursos autorizados mediante el decreto ochocientos nueve. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes. Hago nuevamente uso de la palabra. Hoy se celebra el día internacional contra la corrupción. Como lo he venido haciendo en las sesiones deseo hablar sobre este tema y abundar un poco después de la participación que tuvo la Diputada Laura, precisar el tema del OSFE, que es realmente preocupante. Debo referirme a la entrega parcial que el órgano superior de fiscalización entregó la semana pasada y es que como tal, el OSFE, específicamente su titular, pretende hacernos creer que cumple con su obligación Constitucional de entregar el informe de resultados de la cuenta pública del Estado y municipios en el límite del plazo que legalmente tiene derecho a hacerlo y que es el treinta de noviembre. Hoy estamos a 9. Quiero comentarles que en esta sesión, se ha dado cuenta de dicha entrega. Sin embargo, esta se realizó alevosa y dolosamente ¿por qué? pues con la evidente restricción que nos ha dejado la pandemia, el OSFE ha osado realizar una entrega parcializada, ilegal, toda vez que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

ni la Constitución ni la Ley respectiva señala que pueda dividirse la cuenta pública. Es una de las justificaciones que señala el OSFE, manifiesta que nos ofrece un informe de resultados con cuatro entes estatales y veintiséis municipales y quién sabe para cuándo el resto, ¿se imaginan?, tenemos quinientos setenta municipios y sólo entregó de veintiséis ayuntamientos. Digo lo anterior porque bien la Constitución ni en la Ley de fiscalización existe una segunda entrega. El OSFE ha querido sorprender a esta Soberanía sacándose de la manga disposiciones a modo. Lo he repetido, el actuar de este órgano autónomo deja mucho que desear y ha sido reprobado en sus informes, se han encontrado omisiones y actos oscuros de solventaciones y, el colmo, hace de la entrega Constitucional de la cuenta pública a su antojo. Tan sólo las cuentas públicas del ejercicio dos mil diecisiete se encuentran viciadas de origen lo que impacta en el resultado final y por ende debe resultar nula. Debemos ser contundentes en este Congreso, debe proceder no solamente la destitución inmediata del titular del OSFE, debemos dar vista a las autoridades federales para que se finquen las responsabilidades de su actuar doloso, negligente e ilegal y que ha hecho de la revisión de la hacienda pública estatal. También quiero pedir a la Comisión de vigilancia que se realice una profunda revisión a lo que está haciendo este órgano técnico del Poder Legislativo y que nos permitan participar en la revisión de la cuenta pública y el otro tema que deseo abordar que también tiene que ver con el combate a la corrupción es precisamente en este Congreso, celebró el cambio de la mesa directiva y espero que se conduzca con institucionalidad. Quiero hacer un señalamiento a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción de la cual yo también formé parte, déjenme decirles, me acabo de enterar en una sesión ordinaria que realizamos pues que los dictámenes de esta Comisión no son enlistados, que se registran en servicios parlamentarios y por obra no sabemos si de servicios parlamentarios, de la JUCOPO o de toda la conferencia parlamentaria, se baja los dictámenes que no convienen al gobierno del Estado. Han sido dictámenes que han señalado la corrupción de este gobierno del Estado y esos dictámenes han sido bajados sin explicación alguna, violando la autonomía de las comisiones, violando el trabajo que se hace en comisiones. La junta de coordinación política se exilió en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

atribuciones. Ese señalamiento lo quiero hacer porque nosotros no podemos ser cómplices de la corrupción ni podemos ser parte de ese sistema corrupto de combate a la supuesta corrupción en el Estado. Así es que, señor Presidente, yo le pido por favor como responsable de la mesa directiva que se enrolen esos dictámenes que ya una vez más se solicitó fueran tomados en consideración y que no han sido enlistados en el orden del día y que se sancione, que se sancione a los responsables de haber bajado esos dictámenes. Una práctica ilegal en el Congreso, una práctica legislativa ilegal como lo es también el retiro de firmas que se hace y que no viene establecido en ningún reglamento de este Congreso y en ninguna Ley. Una práctica que se hace a modo y que se hace la petición de un grupo parlamentario que, bueno, es el grupo en el poder. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los...

El Diputado Ángel Domínguez Escobar:

Presidente, yo creo que es importante revisar lo que el compañero César Morales Niño acaba de exponer y servicios parlamentarios debe dar una explicación, qué es lo que está pasando y con eso, con eso doy por terminada esta plática.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Presidente, Presidente, si me permite. Yo sí exhorto a mis compañeros Diputados que hoy a la Vicepresidente, y Secretarios y Secretarias, que a usted, Presidente, después de la Conferencia Parlamentaria pueda compartirles todos los puntos que se van a presentar en la sesión, porque los que nos han comentado los compañeros Secretarios es que este ejercicio no se hizo en el 2020 o en este período que acabamos de terminar. Yo creo que, lo que acaba de mencionar el Diputado Niño, es muy grave y tenemos que, ustedes como los responsables de la mesa tiene que tener toda esa información compañeros. Yo creo que nosotros, hoy, les dimos un voto de confianza, pero ese voto de confianza ustedes le tienen que dar buen uso, por el bien del pueblo de Oaxaca, compañeros, porque nosotros si llegamos a esta curul, a este



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
2 de Diciembre del 2020.*

Congreso, es porque el pueblo estaba cansado de todas las irregularidades que hay en este gobierno. Por eso, yo les pido compañeros que le pidan al Presidente, después de la conferencia parlamentaria, ustedes hagan un ejercicio junto con el responsable de Servicios Parlamentarios, muchas gracias.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Si me permite, Presidente, un segundo. También convocar a los compañeros que desde sus fracciones deben hacer ese ejercicio también porque desde las fracciones, las reuniones que tenemos nos dan cuenta y podemos ver que presenta cada una de las comisiones para dictaminar entonces también les convoco a que hagan el ejercicio responsable de asistir también a sus reuniones de las fracciones correspondientes.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión extraordinaria a realizarse a las doce del mediodía del próximo jueves diez de diciembre del año en curso. Se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)